

Informe de Pasivos Contingentes

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de marzo de 2021.

LIC. EDUARDO MONTAÑO SALINAS
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Instituto Guerrerense del Emprendedor al 31 de diciembre de 2020, tiene un pasivo contingente derivado del pago pendiente a la **Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero** por la cantidad de **\$188,487.38 (Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete con treinta y ocho centavos 38/100 M.N)** por concepto de **Impuesto sobre nómina del ejercicio 2016 al primer trimestre del 2018**.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que el pasivo manifestado en la información financiera, es una obligación real derivado del concepto señalado, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2020, y se encuentra reflejado en la contabilidad en una cuenta de orden contable.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: “los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado, que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

C. LIC. JUAN BERNARDO CAMPOS ZUBILLAGA